

ramo les adelantan por todo el tiempo del convenio. Los arrendatarios de ellas, que no tienen mucho interés en el cultivo, para el cual están destinados por los fundadores y donatarios, las han destruido en gran parte y convertídlas en cañaverales, cuya planta vendrá á ser con el tiempo muy nociva á la salubridad de esta poblacion. De desearse fuera que á los poseedores actuales se les obligara á cumplir con las estipulaciones que se les impusieron y ellos aceptaron al recibir los terrenos, y que caso que no lo hagan, se los recoja el ayuntamiento para darlos á otros mas trabajadores. La corporacion municipal, legítima representante de los donatarios, se entiende con el reparto de estas huertas cuando quedan vacantes por muerte de sus poseedores, y ejerce una intervencion absoluta, tanto en el referido reparto, como en la glosa de las cuentas, que por los gastos que se erogan en las funciones que se hacen en la iglesia del barrio el miércoles santo y dias de la Ascension y San Juan Bautista, lleva un funcionario que, con el nombre de mayordomo, eligen anualmente los vecinos del mismo barrio, en presencia y con aprobacion de una comision municipal.

HUERTAS.

La poblacion por todas partes está rodeada de huertas, que con mas dedicacion al trabajo, podrian sus poseedores, atendida la feracidad de la tierra, hacer producir de una manera admirable; sobresalen entre todas, las que se conocen con el nombre de «Cuadrilla del Carmen,» donde verdaderamente se disfruta una vista deliciosa. Estas huertas pertenecen al convento del Carmen de esta ciudad, y por datos que he podido reunir, y que acaso mas tarde remitiré á la prefectura superior del departamento, he creido que son de la propiedad

exclusiva del ayuntamiento. Espero que muy pronto se aclararán estos hechos, y la municipalidad entrará en la posesion de unos bienes que le pertenecen.

Para el mejor conocimiento de la ciudad, se acompaña un plano topográfico y el escudo de armas que le fué señalado por los reyes de España.

PUEBLO DE URIBEO.

Este pueblo se halla situado al Oriente de *Sabatierra*, y á una legua de distancia, entre las pequeñas lomas del *cerro de Parácuaro*. Es, como todos los pueblos ó comunidades de indígenas, muy pobre á causa de la pereza y ninguna ambicion social de sus habitantes. Si el gobierno dictara alguna medida para disolver estas comunidades, y repartiera los terrenos que hoy tienen entre los mismos vecinos de los pueblos, creo que les haría un positivo servicio, porque además de que evitaria los grandes abusos que dos ó tres vecinos mas avisados que los otros, ó mas ladinos como ellos dicen, cometen frecuentemente, apropiándose los productos y haciendo reportar sobre las comunidades las cargas originadas por gastos que erogan constantemente de una manera muy pródiga, se cortaría tambien el abuso inveterado, que casi llega á la categoría de costumbre, de estar promoviendo siempre cuestiones odiosas, y las mas veces injustas, como sugeridas por tintoreros de portal, contra los propietarios suscolindantes. Con esta medida entrará en cada uno de los vecinos propietarios el estímulo por el engrandecimiento de su localidad, y podrán dedicarse á establecer una escuela que ahora no tiene. Cada uno se dedicaria al trabajo de su terreno, y concluiría el pernicioso vicio de la embriaguez y ociosidad, que por desgracia domina á todas las comunidades de indígenas. En los

terrenos de labor de este pueblo, que son todos pedregosos, se siembra el *maiz*, el *tomate* y la *papa*, y se saca bastante *leña* y *carbon* para el consumo de la ciudad. La industria de los vecinos es la zapatería, limitándose á los calzados de muger, que los hacen de mahon y de cordoban. Tienen los indígenas una iglesia bastante buena y bien cuidada, donde existe una imagen de Jesucristo crucificado, que bajo el nombre de la «Salud,» tiene mucha veneracion y se le dice misa todos los dias feriados.

Para no alargar mucho este informe, pongo en el estado que se acompaña con el número 5, el número de habitantes de este pueblo, el valor de sus terrenos, las fanegas de labor que tiene, calculadas aproximativamente, y el número de ganado mayor y menor que puede criar. Otro tanto hago con las haciendas y ranchos de este partido, que son hoy del departamento de Querétaro. Bajo este concepto, me ocuparé solo de aquellos puntos que contengan alguna cosa digna de mencion.

LA HACIENDA DE SANCHEZ.

Situada en los suburbios de la ciudad, al Norte, tiene un gran pedazo de monte plano, todo de mezquite. No tiene casa de habitacion. Sus oficinas consisten en una troje que la techaron hace muy poco tiempo, y en dos eras para trillar las semillas. Todo el terreno de esta finca es plano. Tiene un molino de trigo.

LA DE SAN JOSÉ.

Propiedad de los padres carmelos ántes de que se expidieran las leyes de nacionalizacion, tiene tambien un gran monte plano, todo de mezquite, de donde se saca mucha *leña* para el consumo de la ciudad. Hay en ella unos grandes depósitos de agua hechos por los padres. De sus terrenos se sa-

ca mucha cal de muy buena clase para las obras de albañilería que se hacen en la ciudad y poblaciones inmediatas. Su casa de habitacion es muy buena, pero son mucho mejores sus oficinas. Tiene una galera que, tanto por su construccion como por su gran capacidad, creo difícil que se halle otra que le aventaje.

EL RANCHO DE LA ESQUINA.

Tiene todos sus terrenos en el cerro de la Gavia: no hay en él otra cosa notable mas que unas grandes vetas de donde se saca salitre de muy buena calidad.

EL DE LA LUZ.

Tiene sus terrenos en la falda del majestuoso y bonito cerro de Culiacan, llegando su lindero á la cumbre de este, donde está señalado por una hermosísima cruz que disfruta de mucha veneracion.

LA CUADRILLA DE LA QUEMADA.

Está situada en un pequeño cerro, que en su mayor parte parece ser artificial. En la cima de este hay unos monumentos antiguos que todavía no se han descubierto mas que en una pequeña parte.

EL RANCHO DEL SABINO.

Está dividido entre mas de cincuenta propietarios que cultivan sus pequeños terrenos. El valor de cada propiedad considerado aisladamente es tan insignificante, que por esta circunstancia no se les cobra ninguna clase de contribuciones. Se llama así, por un hermoso árbol de este nombre que hay en el mismo rancho, entre cuyas raíces existe un manantial de agua potable.

LA HACIENDA DE LA ZANJA.

Propiedad antigua del finado general D. Luis Cortazar, está hoy dividida entre vein-

te propietarios. Sus terrenos son los mas fértiles de todas las fincas de este partido. Es muy raro el año que el río Lerma deja de inundarlos, y esto hace que produzcan con mucha abundancia las carretillas, cuyos pastos pueden engordarse anualmente 2,000 cabezas de ganado mayor y 1,000 ó poco mas de lana. La agua para el regadío la toman de una presa que corta el río Lerma, y de aquí la llevan tambien para las haciendas del Valle de Santiago. La casa de habitacion de esta finca, donde hay tambien un oratorio y una iglesia nueva que están costeando sus vecinos, es muy bonita y espaciosa: fué mandada construir por el Sr. general Cortazar, y actualmente está dividida entre dos de los nuevos propietarios.

LA HACIENDA DE LA MAGDALENA.

Se componia anteriormente de nueve sitios de ganado mayor; pero el año de 1858 fué dividida por el que suscribe en trece fracciones: hoy solo queda con este nombre el plan de riego, la casa de habitacion, que está muy destruida, y una galera con dos eras para las semillas. El aumento de valor que han tenido los terrenos de esta finca con el fraccionamiento, lo mismo que los de la hacienda de la Zanja, podría servir de ejemplo á los grandes propietarios para la division de sus fincas, á la cual el gobierno, por su propio interes, debia impartirle una proteccion decidida. En el estado número 6 se le ponen á esta finca 60 fanegas de tierra de riego, pero no alcanza á cubrirlas todas, porque no tiene la agua suficiente. El desarreglo en que se encuentran todas las tomas de agua por la falta de repartidores, hace que no llegue á esta ni la mitad de la que le pertenece, y que se la tomen en las haciendas de San-

chez y San José, por donde pasa la acequia.

LA DE ESPERANZA.

Se encuentra en los suburbios y al Sur de la ciudad. Se halla dividida entre cuatro propietarios, y en sus terrenos está situada la *fábrica de hilados* de los Sres. Valencia y Gonzalez.

LA DE GUADALUPE.

Propiedad ántes de los padres agustinos de Michoacan, se halla tambien en los suburbios y al Oriente de la ciudad. El lugar donde está su casa de habitacion es muy propio para *fábrica de hilados*, á causa de tener el agua en este punto una caída de 35 piés: últimamente se ha pensado establecer en ella una de *tejidos de lana*. Tiene un *molino de trigo* con dos ruedas, que trabaja todo el año.

LA DE SAN JUAN.

Tiene un gran llano de terreno salitroso y un pedazo de monte de mezquites: su terreno es todo plano. Esta finca formaba hace poco tiempo el último resto del antiguo y extenso *marquesado de Salvatierra*; pero su dueño y actual heredero de aquel título, D. José María Cervantes Estanillo, la vendió hace dos años.

LA DEL OJO DE AGUA.

Está situada en terrenos pedregosos sobre la falda del *cerro de Parácuaro*, con un pequeño plan de riego: tiene 24 manantiales, y entre ellos uno muy abundante de *agua termal*, que es muy concurrido en el invierno y sus aguas son medicinales. Produce pastos excelentes y es propia para la cria de ganado mayor.

La agua para el regadío de las haciendas que figuran en el estado número 5, á excepcion de la del *Ojo de Agua*, que la

tomá de sus manantiales, sale toda del río Lerma. Una sola acequia ó *atarjea* conduce la que mueve á la *fábrica de hilados*, y va á regar los *egidos* de la ciudad y los terrenos de *Guadalupe, San Juan y Coyotes*; otra lleva la que mueve el *molino de trigo de la hacienda de Sanchez*, y riega los terrenos de esta finca, los de *San José y la Magdalena*.

Todos los años, cuando escasea la agua, hay grandes cuestiones entre los *hacendados*, y es probable que aumenten en lo sucesivo, porque la mayor cantidad de agua que se saca del río va á regar los terrenos de las fincas que eran de este partido y hoy son de Michoacan. Se puede asegurar que las diferentes autoridades que conozcan de este negocio han de trabajar mucho para arreglarlo.

El que suscribe, siendo subprefecto de esta ciudad, inició hace pocos dias al gobierno de Guanajuato las medidas únicas, en su concepto, para cortar este mal y corregir los abusos que anualmente se cometen.

La riqueza del partido de *Salvatierra* consiste en los abundantes frutos de su agricultura. Por el cálculo que puede verse en el estado que se acompaña, marcado con el número 6, tomado aproximativamente de los rendimientos de las fincas que se agregan al departamento de Querétaro, se puede formar una idea de los productos que anualmente cosechan las haciendas del partido, advirtiendo que la parte que se le deja á *Michoacan* es de mucho valor por la extension y feracidad de sus terrenos. El cálculo de que he hablado está tomado de los productos que me ha parecido equitativo señalar á un quinquenio.

La lista que va marcada con el número 7, comprende los *pueblos, haciendas y rancherías* que han estado sujetos á *Salvatierra*,

ra, y que forman ahora parte del departamento de *Michoacan*. En la misma lista consta el número de habitantes que tiene cada uno de ellos.

La nueva division territorial, hecha por el decreto de 3 del último Marzo, va á causar de pronto un trastorno en la marcha pública de los puntos que abraza la referida lista. Distantes algunos de ellos de las orillas de esta ciudad nada mas que por el ancho del río Lerma, y acostumbrados sus vecinos por el espacio de 200 años á reconocer esta ciudad por su cabecera, van á creerse de luego á luego abandonados á su suerte. Al gobierno de Querétaro le toca ejercer aquí uno de sus actos, que no por quedar grabados en el corazón de los hijos de pequeñas poblaciones, dejan de ser satisfactorios y honoríficos, y consiste en dar orden á las autoridades de esta ciudad para que impartan á los vecinos que se le segregan, todo el apoyo y proteccion que necesitan.

Escritos estos apuntes, y concluidos los estados que los acompañan, han llegado á mis manos documentos antiguos y muy preciosos para formar una verdadera *estadística de Salvatierra*: los interesantes datos que de estos se saquen, los remitiré á la prefectura superior del departamento; así como todo lo concerniente al extinguido partido de *Tarimoro*, que por disposicion del gobierno se ha agregado últimamente á esta municipalidad.

R. VERA QUINTANA.

NUMERO 1.
Presupuesto municipal de Salvatierra
para el año de 1865.

INGRESOS.	
	Productos Integro.
Derechos de plaza en el casco.....	\$ 647
" de la hacienda de San Nicolás	224
" de la hacienda de la Zanja.	18
" del fiel contraste en el casco.....	30
Reconocimiento de los pesos y medidas en el casco y demas puntos.	50
Pension por el degüello de ganado mayor y menor.....	306
" por la introduccion de licorres.....	61
" por lo de fábricas y expendios de aguardiente.....	53
" por lo de cargamentos de efectos del país.....	46
" por lo del 1 por ciento sobre los efectos extranjeros...	60
" por lo de boticas.....	25
" por lo de billares y curtidurias.....	48
" por lo de molinos en todo el municipio, como establecimientos de industria.....	204
Diversiones públicas y privadas.....	40
Producto de multas	200
Renta anual del oficio público.....	96
Producto de rentas de solares de la ciudad con huertas del Carmen y San Francisco.....	1,250
Pension de 5,000 fanegas maiz que se expenden en la Alhóndiga.....	468
Al frente.....	\$ 3,826

Del frente.....	\$ 3,826
Pension de 3,000 fanegas maiz que se expenden en el diezmo.....	187
" de 20,000 idem chile que se cosechen en el municipio, á 3 granos arroba.....	625
" de 40,000 fanegas maiz que se cosechen en idem á cuartilla por fanega.....	1,250
" de 2,000 fanegas cacahuete que se cosechen, á razon de medio real.....	125
" de 4,000 fanegas garbanzo, á razon de cuartilla por fanega.....	125
" de 8,000 cargas trigo que se cosechen, á razon de medio real.....	500
Por 60,000 piezas mantas que se fabrican en esta ciudad, á 1 grano por pieza.....	600
Impuesto de los carros que transiten por la ciudad.....	20
Suma el ingreso.....	\$ 7,258
EGRESOS.	
<i>Secretaría.</i>	
Sueldo del secretario de la subprefectura	\$ 600
Sueldo de dos mozos, á razon de \$6 cada uno.....	144
Gastos en el uniforme de los mozos maceros.....	80
Gastos comunes de secretaría.....	48
Renta del local para la subprefectura, secretaría del ayuntamiento y juzgados.....	144
Al frente.....	\$ 1,016

Del frente.....	\$ 1,016
<i>Tesorería.</i>	
Sueldo del tesorero municipal.....	300
Idem de dos colectores: el del interior con sueldo de \$150 anuales, y el del exterior con el de 200.....	350
Gastos comunes de tesorería.....	24
Al frente.....	\$ 674
<i>Cárceles.</i>	
Sueldo del alcaide.....	200
Idem de la rectora de recogidas.....	84
Idem del cirujano de cárceles.....	240
Alimento de presos insolventes.....	960
Gasto interior de ambas cárceles, como el de alumbrado, &c.....	66
Medicinas para reos insolventes.....	60
Carbon para la guardia de la cárcel de hombres.....	24
Compostura del local de la cárcel y otros gastos, &c.....	100
Al frente.....	\$ 1,734
<i>Salubridad pública.</i>	
Conservacion y ministracion de la vacuna.....	80
Para enfermos insolventes en caso de peste.....	130
Al frente.....	\$ 210
<i>Alumbrado.</i>	
Combustible para los faroles.....	323
Compostura y conservacion.....	323
Al frente.....	\$ 646

Del frente.....	\$ 323	3,634
<i>Policía de aseo.</i>		
de faroles con las linternas de serenos.....	90	
Sueldo de cinco serenos y un cabo; los primeros á \$8 mensuales cada uno y el cabo á \$10.....	600	1,013
<i>Escuelas.</i>		
Sueldo de un carretonero...	96	
Pastura para la bestia del carreton.....	24	
Otros gastos, como la compostura del mismo carro, &c.....	24	
Sueldo de un agente de policía.....	96	240
<i>Escuelas.</i>		
Sueldo del portero de la de niños.....	72	
Idem de la de niñas.....	72	
Idem de la de adultos.....	36	
Gasto interior en la escuela de niños.....	60	
Idem en la de niñas.....	24	
Compostura y conservacion de aparatos en las escuelas.....	30	
Alumbrado y otros útiles para la escuela de adultos..	192	
Para libros elementales de ambas escuelas.....	200	
Renta del local de la de niños.....	48	
Idem de la de niñas.....	48	
Premios para los alumnos de ambos establecimientos en sus exámenes anuales.....	50	832
A la vuelta.....	\$ 5,719	